PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA



INFORME MENSUAL 06 DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NC-CINT-325-2024 "NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR POBLADO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA"

ENERO 2025

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

LUGAR Y FECHA	**BOGOTÁ D.C., 16 DE JULIO DE 2024**
CONTRATANTE	**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**
CONTRATO DE OBRA NÚMERO	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA NC-CINT-325-2024**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR POBLADO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA"
CONTRATISTA	CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING SAS NIT: 901.260.795-1 R/L: OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNÁNDEZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($199.761.139) M/CTE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	SECTOR POBLADO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA, DEPARTAMENTO DE CAUCA, MUNICIPIO DE GUAPI
PLAZO	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) DÍAS
SUPERVISIÓN	Juan Manuel Hoyos Mora Supervisor – Coordinador Grupo de Infraestructura Érika Yiseth Hernández Vásquez Apoyo a la Supervisión
FECHA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	SUSPENDIDO DESDE EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 15 DE ENERO DE 2025, INCLUSIVE, ESTABLECIENDO COMO FECHA DE REINICIO EL 16 DE ENERO DE 2025.
PRÓRROGA 001	DOS (2) MESES, es decir desde el 3 de febrero de 2025 al 2 de abril de 2025.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	2 DE ABRIL DE 2025

ADICIÓN 001	SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($79.645.783) M/CTE
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($279.406.922) M/CTE
NUMERO DE PLACA DE INVENTARIO (Aplica para mantenimiento)	CASA 14: 464856 CASA 15: 464601 BLOQUE DE EMPLEADOS 464608 BLOQUE ADMINISTRATIVO 464603 MÓDULO UMANTATAY B 464572 SISTEMA HIDRÁULICO Y PLANTA HIDROELÉCTRICA.

2. GARANTÍAS DEL CONTRATO

- Pólizas Acta de Inicio

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 N° de póliza 21-44-101444613 - Anexo 3			
Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Cumplimiento del contrato	16/07/2024	10/01/2026	$39.952.228,00
Calidad del servicio	16/07/2024	16/07/2029	$39.952.228,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/07/2024	10/01/2028	$ 19.976.114,00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS N° de póliza 21-40-101234929 - Anexo 3				
Amparo	Deducible	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Predios labores y operaciones	10.00 % del valor de la perdida-	16/07/2024	10/01/2025	$260,000,000.00

	mínimo: 1.00 smmlv			
Perjuicios extrapatrimoniales	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	10/01/2025	$260,000,000.00
Daño emergente y lucro cesante	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	10/01/2025	$260,000,000.00

- Pólizas según Acta de Suspensión No 001 y reinicio

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 N° de póliza 21-44-101444613 - Anexo 4			
Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Cumplimiento del contrato	16/07/2024	13/02/2026	$39.952.228,00
Calidad del servicio	16/07/2024	16/07/2029	$39.952.228,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/07/2024	13/02/2028	$ 19.976.114,00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS N° de póliza 21-40-101234929 - Anexo 4				
Amparo	Deducible	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Predios labores y operaciones	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	10/02/2025	$260,000,000.00
Perjuicios extrapatrimonial	10.00 % del valor de la	16/07/2024	10/02/2025	$260,000,000.00

es	perdida-mínimo: 1.00 smmlv			
Daño emergente y lucro cesante	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	10/02/2025	$260,000,000.00

- Pólizas según Adición y Prórroga No 001

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL DECRETO 1082 DE 2015 N° de póliza 21-44-101444613 - Anexo 7			
Tipo de Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Cumplimiento del contrato	16/07/2024	02/04/2026	$55.881.385,00
Calidad del servicio	16/07/2024	02/04/2030	$55.881.385,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	16/07/2024	02/04/2028	$ 27.940.693,00

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS N° de póliza 21-40-101234929 - Anexo 6				
Amparo	Deducible	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor del Amparo
Predios labores y operaciones	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	02/04/2025	$284,700,000.00
Perjuicios extrapatrimoniales	10.00 % del valor de la perdida-mínimo: 1.00 smmlv	16/07/2024	02/04/2025	$284,700,000.00
Daño emergente y lucro cesante	10.00 % del valor de la	16/07/2024	02/04/2025	$284,700,000.00

	perdida-mínimo: 1.00 smmlv			

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

- ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

 ADICION Y PRORROGA 1 CONTRATO NC-CINT-335-2024.pdf

4. EJECUCIÓN FINANCIERA

- Relación de los pagos realizados

N° de acta / corte	Valor	Radicado	Fecha radicado
01	$ 53.701.787,00	20244700166402	30/10/2024

5. PERSONAL APROBADO PARA LA EJECUCIÓN

Nombre	Cargo
Oscar Mauricio Almario Fernandez	Director De Obra
Carlos Eduard Rivera Urbano	Residente De Interventoría
Manuel Fernando Bello Suarez	Ingeniero Electrico
David Leonardo Rozo Gasca	Ingeniero Estructural
Cristian David Galvis Najar	Profesional Ambiental Sisoma

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- **ENERO 2025**

ACTIVIDADES REALIZADAS

El día 17 de enero de 2025, se firma ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. en la cual se prorroga el plazo de ejecución del contrato en mención por DOS (2) MESES, es decir desde el 3 de febrero de 2025 al 2 de abril de 2025. En consecuencia, el plazo de ejecución asciende a SIETE (07) MESES y QUINCE (15) DÍAS. Así mismo, se acuerda adicionar el valor inicial del contrato en la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($79.645.783) M/CTE. En consecuencia, el valor del contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($279.406.922) M/CTE incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

Durante este periodo no se celebraron comités de obra ni se recibió el informe mensual de la interventoría tanto del actual mes ni de los anteriores. Por ello, mediante el Oficio Radicado No. 20254500181611, esta Supervisión ha solicitado formalmente a la interventoría el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, tanto en la entrega de las actas de los comités de obra realizados como de los informes mensuales correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024 —información que ya fue requerida en varios Comités de Obra semanales previos.

Además, se ha pedido que expliquen las razones del incumplimiento de dichas entregas y se informe sobre el estado actual del suministro de esa documentación.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A la fecha, el contrato de interventoría presenta un avance del 77%, de acuerdo con el tiempo transcurrido y la prórroga realizada durante el presente mes. Durante el periodo del presente informe no se radicaron cuentas para pago.

8. BALANCE FINANCIERO

Valor Inicial del contrato	$199,761,139,00
Adición	$79.645.783,00
Valor Final del contrato	$279.406.922,00
Valor Total pagado	$53.701.787,00
Valor pendiente por pagar	$225.705.135,00

9. LINK DE CONSULTA EXPEDIENTE DOCUMENTAL

2. Interventoría

https://drive.google.com/drive/folders/104mac42zhT3wU2XTzWSyBH8mGQ2bpVGl?usp=drive_link

10. ANEXOS

- ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024
- Oficio Radicado No.: 20254500181611

JUAN MANUEL HOYOS MORA
Coordinador Grupo de Infraestructura
Supervisor del Contrato de Interventoría No. NC-CINT-325-2024

ÉRIKA Y. HERNÁNDEZ V.
Apoyo a la supervisión del Contrato de Interventoría No. NC-CINT-325-2024

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.790.514 expedida en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultada para celebrar este tipo de contratos, conforme la Resolución No. 388 de 2021, quien en adelante se denominará la **PARQUES NACIONALES**, por una parte y por la otra parte la firma **CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.** identificada con NIT **901.260.795-1** representada legalmente por **OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNÁNDEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.077.862.072** expedida en Garzón, tal y como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido adicionar y prorrogar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024**, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de junio de 2024, se celebró el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024**, cuyo objeto es: "*NC12-P3299011-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona"*.

2. Que la Cláusula Sexta – PLAZO DE EJECUCIÓN del referido contrato, se estableciól plazo de ejecución de este, por **CINCO (05) MESES y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hecho que ocurrió el 16 de julio de 2024, por lo que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

3. Que la Cláusula Cuarta – VALOR, se estableció hasta por la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($199,761,139) M/CTE**., incluidos IVA y demás los costos directos e indirectos (AIU, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar, amparado con el Registro presupuestal No 724 del 27 de junio de 2024.

4. Que mediante acta de suspensión No. 001 suscrita el 13 de diciembre de 2024, el contrato fue suspendido desde el 13 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025, inclusive, estableciendo como fecha de reinicio el 16 de enero de 2025.

5. Que, en virtud de lo anterior, el contrato reinició la ejecución del objeto contractual en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados a partir del 16 de enero de 2025, inclusive; estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 2 de febrero de 2025, por lo que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

6. Que mediante memorando con radicado No. 20254500000173 de fecha 17 de enero de 2025 el cual hace parte integral de la presente prorroga, el Coordinador Grupo de Infraestructura **JUAN MANUEL HOYOS MORA** en su calidad de Supervisor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024**, solicitó a la Subdirectora Administrativa y Financiera en calidad de ordenadora del gasto la adición por valor de **$79.645.783** y prórroga al referido contrato por **DOS (2) MESES**, manifestando lo siguiente:

> *"(…) El contrato de obra NC-CO-317-2024, sobre el cual la interventoría ejercer sus obligaciones de seguimiento y control integral, requiere de una ampliación del plazo*

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

inicialmente previsto por dos (2) meses fundamentada en el incremento del alcance del proyecto y a la reducción en el rendimiento de algunas actividades por razones ajenas al control de la obra, interventoría o supervisión tales como: condiciones climáticas adversas y extraordinarias que han generado modificaciones en el terreno y dificultad para la realización de actividades como trasiego o reemplazo de cubierta; situaciones de alteración del orden público que han retrasado el suministro y transporte de materiales y personal. Del mismo modo, se hace necesario garantizar la continuidad del contrato de interventoría por el mismo tiempo adicional requerido para el contrato de obra de manera que se logre cumplir con el objeto contratado

Teniendo en cuenta que el contrato de interventoría inició el 16 de julio de 2024, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y quince (15) días, con fecha de finalización inicial del 30 de diciembre de 2024, y que mediante Acta de Suspensión 01 se suspende a partir del 13 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025, estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el 02 de febrero de 2025, actualmente se presenta un avance en el tiempo del 89% de su ejecución. (…)"

(…) Se aclara que, los valores reflejados por concepto de adición, no están sujetos a Salarios mínimos mensuales Legales Vigentes (SMMLV), sino a los valores ofertados desde el proceso de licitación los cuales se encuentran en Pesos Colombianos. Aunado a lo anterior, se aclara que al ser valores de la vigencia 2024, los mismos se mantienen y se aceptan por parte de la firma contratista para la Vigencia 2025.

Una vez revisado el costo del personal profesional se evidencia que los mismos se encuentran acorde a los precios establecidos en la oferta del contratista, en concordancia de ello se requiere solicitar una adición por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.645.783,00) y una prórroga de 2 meses adicionales al tiempo inicial del contrato (…)".

7. Que en consideración a que, el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024** se encuentra vigente y en ejecución es procedente prorrogar y adicionar el mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024** por **DOS (2) MESES**, es decir desde el 3 de febrero de 2025 al 2 de abril de 2025.

En consecuencia, el plazo de ejecución asciende a **SIETE (07) MESES y QUINCE (15) DÍAS** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA: Adicionar el valor inicial del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024**, en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($79.645.783) M/CTE** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

En consecuencia, el valor del contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($279.406.922) M/CTE** incluidos los costos directos e indirectos (AIU, IVA, otros impuestos, tasas, estampillas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales) y demás costos e impuestos a los que haya a lugar.

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. NC-CINT-325-2024, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S.

CLÁUSULA TERCERA: FONDOS Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. - El valor de la presente adición se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 225 del 15 de enero de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Adición y Prórroga No. 001 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024** se entenderá perfeccionada con la firma de las partes.

CLÁUSULA QUINTA: AMPLIACIÓN DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías solicitadas en la Cláusula Decima Primera del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024** modificando el valor y plazo del contrato, para lo cual deberá cargarla en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA SEXTA: Una vez firmado el presente documento, se entregará copia del mismo al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las partes convienen en seguir vinculadas al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NC-CINT-325-2024**, al igual que a las estipulaciones de la presente adición y prórroga. Las demás estipulaciones no prorrogadas, adicionadas o modificadas con el presente documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

PARQUES NACIONALES,

JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA,

OSCAR MAURICIO ALMARIO FERNANDEZ
C.C. No. 1.077.862.072 expedida en Garzón
Representante Legal
CIVIL AND ENVIRONMENTAL ENGINEERING S.A.S. - NIT **901.260.795-1**

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero / Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Héctor Cuesta Osorio/ Abogado Grupo de Contratos

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20254500181611
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20254500181611
Fecha: 30-01-2025

Código de dependencia 450
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

Bogotá, D.C., 30-01-2025

Señor
Oscar Almario Fernández
Representante Legal
C&E Engineering SAS
proyectosdeingenieria.caee@gmail.com

ASUNTO: Solicitud de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales - Contrato de Interventoría No. NC-CINT-325-2024.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Supervisor, me dirijo a ustedes en relación con el Contrato de Interventoría No. NC-CINT-325-2024, celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Civil and Environmental Engineering SAS, cuyo objeto es "NC12-P32990U-019 NC12-P3299016-019 Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: "Realizar las obras de mantenimiento y adecuación en infraestructura en el sector poblado del Parque Nacional Natural Gorgona".

En aras de garantizar la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los objetivos establecidos, me permito solicitar amablemente el cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, las cuales hemos notado que no se han llevado a cabo:

1. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES DE CARÁCTER JURÍDICO
 - Numeral 5: Llevar un registro de las actas de las reuniones para la verificación del avance de la obra y remitirlas oportunamente a la entidad.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
 - Numeral 1: Citar y participar en los Comités de seguimiento de la obra, los cuales deben reunirse semanalmente, convocar y asistir a dichas reuniones, deliberar y decidir sobre el avance del contrato, levantar y suscribir las actas sobre los temas tratados en ellas, y comprobar el cumplimiento de lo decidido.
 - Numeral 3: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de interventoría, en el cual se dejará la información del avance técnico, administrativo y financiero de la obra. Este informe debe presentarse dentro de los 10 primeros días de cada mes.

3. CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE INFORMES:
 - Numeral 1: Presentar informes mensuales dentro de los ocho (8) primeros días del mes para la presentación de las facturas, los cuales deberán ser aprobados por la supervision del contrato, y deberan contener como mínimo lo descrito en el ANEXO 1 - FICHA DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.

A la fecha esta supervisión no evidencia la elaboración ni entrega de las actas de los comités de obra realizados en el marco de la ejecución del contrato, como tampoco los informes mensuales de los meses agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2024. Por tanto se solicita se informe las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a las obligaciones antes mencionadas y se le requiere para que haga entrega de las **ACTAS DE COMITÉ E INFORMES MENSUALES**, mencionados en un plazo no superior a una semana. Además, se le conmina a que de estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales de manera oportuna durante toda la ejecución del mismo.

Agradezco la pronta atención a esta solicitud.

JUAN MANUEL HOYOS MORA
Supervisor

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Josué Espitia Viracachá	Maria Fernanda Polanía Chacón	Juan Manuel Hoyos Mora
Auxiliar Administrativo	Contratista	Coordinador
Grupo de Infraestructura	Grupo de Infraestructura	Grupo de Infraestructura